

PROTOCOLO ANTI COVID-19 Y OBLIGACIONES TÉCNICAS PARA REPRESENTAR EN EL TEATRO JUAN BRAVO

Las compañías y organizaciones de evento que vayan a representar en el Teatro Juan Bravo deben de asumir los siguientes términos para las labores de montaje y el buen uso seguro de las instalaciones durante el tiempo que se trabaje en este teatro, y teniendo en cuenta las complejidades en las labores de montaje y desmontaje, y uso de las instalaciones.

- Se solicita a las compañías y organizadores de eventos una declaración responsable o certificado de desinfección de los equipos y materiales así como del equipo técnico.
- Se medirá la temperatura al personal visitante antes de la entrada a las instalaciones.
- Es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal en todo momento y el uso de mascarillas FFP2, por parte de los técnicos de compañía y técnicos del teatro. Así como el uso continuo de hidrogel desinfectante, desde la entrada a las instalaciones
- La compañía será responsable de la dotación de EPIS y resto de materiales de protección necesarios de sus equipos técnicos y artísticos.
- Se prohíbe la circulación del personal de las compañías fuera de las instalaciones técnicas y el acceso a los espacios destinados al público asistente.
- No se compartirán herramientas ni utensilios, y se desinfectarán todas las superficies utilizadas, así como es obligatoria la desinfección de manos para manejos de mesas de control y demás maquinaria perteneciente al teatro, aunque se recomienda que las compañías aporten sus propios equipos.
- La microfónica será unipersonal e intransferible siendo desinfectado antes y después de su utilización, se recomienda que las compañías aporten sus microfónicas personalizadas y sistemas In-Ear.
- Respecto al uso de camerinos, se desinfectarán antes y después de su uso, solo se utilizarán los camerinos imprescindibles, respetando el aforo indicado, y siempre en los horarios marcados.
- No se permite la instalación de puestos de merchandising en el hall, ni elementos escenográficos fuera del espacio escénico, y los controles de iluminación y sonido siempre serán en la cabina de control, aislada del público.
- Se elaborará un plan de seguridad con los responsables del teatro, en la que se tendrán siempre en cuenta las instrucciones de la autoridad competente que estén en vigor en ese momento.

RECOMENDACIONES:

- Que la duración de las funciones no exceda de 60 a 80 min, sin descanso, y si tiene que haber por motivos técnicos, que sea lo más corto posible, para evitar movimientos del público asistente.
- Que la compañía aporte la microfónica y equipos propios que sean susceptibles de contagio, cada persona tenga el suyo propio y evitar compartir cualquier utensilio y atrezzo.
- Intentar siempre mantener la distancia de seguridad interpersonal, si es posible incluso en la actuación.